

A CONTINUACIÓN, UN APARTE DEL ACTA DEL COMITÉ FIDUCIARIO No.193

**ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No. 193
PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”**

En la ciudad de Bogotá D.C., desde las 10:20 a.m. hasta las 02:00 p.m. del día veintidós (22) de febrero de 2022 sesionó por comunicación sucesiva el Comité Fiduciario del Fideicomiso **PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”**, con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Felipe Walter Correa - Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Sandra Margarita Zamora Camacho – Directora de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Erles Edgardo Espinosa - Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

De igual forma, participaron, Sandra Robayo Buitrago - Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretaria del presente Comité Fiduciario, Johana Sepulveda - Analista operativo Inmobiliario de Fiduciaria Bogotá S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto, en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Aprobación orden del día.
4. Instruir a Fiduciaria Bogotá, frente a la publicación del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA 2021-I-033-PASTO. Esto teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.118.
5. Instruir a Fiduciaria Bogotá, frente a la publicación del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA 2021-O-034-RIONEGRO. Esto teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.118.
6. Instruir a Fiduciaria Bogotá, frente a la publicación del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y AVISO DE SORTEO DE ADJUDICACIÓN

CONVOCATORIA 2021-I-035-RIONEGRO. Esto teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.118.

(...)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quórum requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.3-1-83679, mediante el cual se constituyó el **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA**.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente al Dr. Felipe Walter Correa - Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

3. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día.

4. Instruir a Fiduciaria Bogotá, frente a la publicación del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA 2021-I-033-PASTO. Esto teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.118.

Conforme con la evaluación realizada por el prestador de asistencia técnica FINDETER y la recomendación del comité técnico en su sesión 118, se acoger la recomendación y se adjudica el proceso al proponente JUDITH PEREA CHALÁ, identificada con CC 26258012, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 332.476.180) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, lo anterior con base en toda la documentación validada por el evaluador y aportada por los oferentes en los plazos establecidos en la convocatoria.

Por lo anterior, el contrato que se suscriba tendrá como objeto “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”.

Por último, se instruye a Fiduciaria Bogotá la publicación de todos los documentos remitidos por el evaluador.

5. Instruir a Fiduciaria Bogotá, frente a la publicación del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA 2021-O-034-RIONEGRO. Esto teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.118.

De conformidad con la evaluación realizada por el prestador de asistencia técnica FINDETER y la recomendación del comité técnico en su sesión 118al proponente CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL CORALES identificada con Nit 900281862-1 y representada legalmente por Carlos Albeiro Henao Castaño, identificado con C.C. No. 98542023, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL STECEIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 3.554.153.712,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Por lo anterior, el contrato que se suscriba tendrá como objeto LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA”.

Por último, se instruye a Fiduciaria Bogotá la publicación de todos los documentos remitidos por el evaluador.

DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

2021-I-033- PASTO

Revisada la documentación remitida por FINDETER en la que se dio alcance al informe definitivo de evaluación económica y recomendación de adjudicación y en razón a la recomendación del proponente CONSORCIO GABRIELA PASTO, se recomienda al comité Fiduciario, acoger el último informe definitivo así como la recomendación de adjudicación al proponente JUDITH PEREA CHALÁ, identificada con CC 26258012, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 332.476.180) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Por lo anterior, el contrato que se suscriba tendrá como objeto “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS

DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”.

Por último, se recomienda al comité fiduciario la instrucción de publicación de todos los documentos remitidos por el evaluador.

2021-O-034- RIONEGRO

De conformidad con los documentos presentados por los oferentes y la evaluación realizada por FINDETER en su calidad de prestador de asistencias técnica, según el contrato de prestación de servicios suscrito con el Fideicomiso Casa Digna, Vida Digna, se recomienda al comité fiduciario acoger la recomendación de adjudicación de la convocatoria al proponente CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL CORALES identificada con Nit 900281862-1 y representada legalmente por Carlos Albeiro Henao Castaño, identificado con C.C. No. 98542023, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL STECEIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 3.554.153.712,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Por lo anterior, el contrato que se suscriba tendrá como objeto LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO-NARIÑO”.

Por último, se recomienda al comité fiduciario la instrucción de publicación de todos los documentos remitidos por el evaluador.

SOPORTES DE LA DECISIÓN

- Votos de los miembros de comité técnico No.118

(...)

Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.

Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibidos la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 193 el día veintidós (22) de febrero del 2022 a las 11:56 a.m.

De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como secretaria del mismo.

EXCLUSIVO DSH EXCLUSIVO DSH EXCLUSIVO DSH
EXCLUSIVO DSH EXCLUSIVO DSH EXCLUSIVO DSH
EXCLUSIVO DSH EXCLUSIVO DSH EXCLUSIVO DSH

Para verificación de autenticidad del documento consultar al correo correspondencia@minvivienda.gov.co como iniciador del mensaje de datos de conformidad con lo dispuesto en el Art 7 de la Ley 527 de 1999

FELIPE WALTER CORREA
COMITÉ FIDUCIARIO
Presidente

Johana Sepulveda C.

JOHANA SEPULVEDA C.
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Secretaria